



**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA**

F-GC-29  
 Versión:07  
 2022-11-04

*Contratación*

# CONTRATO Y AÑO	105 DE 2024	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	\$	63.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)		
CONTRATISTA	DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA			3. VALOR TOTAL (1+2)	\$	63.000.000
NIT O CC:	1053843856			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$	9.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	2024320 - 2120101005020501 - 08/02/2024			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$	6.000.000
RP (#, rubro y fecha)	2024343 - 2120101005020501 - 16/02/2024			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	\$	48.000.000

PRESTAR ASESORIA Y ACOMPALAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA JURIDICA DE EMPOCALDAS SA ESP EN LOS DIFERENTES QUE SEAN REQUERIDOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>			
			✓ # FOLIOS
1- Acta original			X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor			X
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)			X

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

NOMBRE DE QUIÉN RECIBE

FIRMA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA</b>	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación ABRIL DE 2024

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>		
JUAN DAVID DUQUE RENDON	SECRETARIO JURIDICO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

<b>DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS</b>		
85.000.125.774	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

*30.04.24*  
*JM*

## ACTA DE PAGO N° 003

**CONTRATO N°:** 105 DE 2024

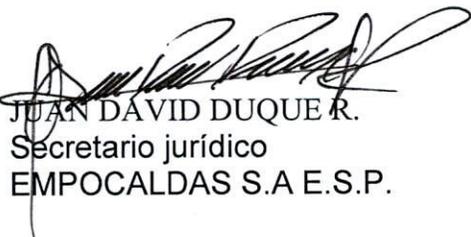
**OBJETO:** PRESTAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A L SECRETARIA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTO QUE SEAN REQUERIDOS.

**CONTRATISTA** DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA.

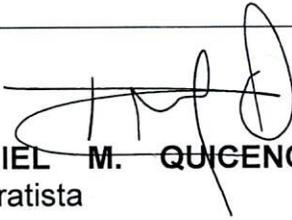
**VALOR DEL ACTA:** \$6.000.000.

En la ciudad de Manizales, a los 30 días del mes de **ABRIL** del 2024, se reunieron: **JUAN DAVID DUQUE** secretaria general en representación de la Empresa contratante y **DANIEL QUICENO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 03 del Contrato N° 105 del 2024.

RELACIÓN DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO	\$63.000.000	PORCENTAJE
ACTA 1	\$3.000.000	4,76%
ACTA 2	\$ 6.000.000	9,52%
ACTA 3	\$ 6.000.000	9,52%
<b>NO EJECUTADO</b>	<b>\$48.000.000</b>	



JUAN DAVID DUQUE R.  
Secretario jurídico  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



**DANIEL M. QUICENO ARCILA.**  
Contratista





## GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02  
Versión: 08  
2023-09-18

Nit  
Dirección  
Responsabilidad Fiscal

890803239  
Av Santander 75 - 82  
R-99-PN

CIU  
Resolución DIAN  
Autorizada

3600  
18764053338248  
del 1 al 3000 Vig. 09/08/2024

### DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	<u>DANIEL M QUICENO A</u>	NIT/CEDULA	<u>1053823366</u>
DIRECCIÓN	<u>CALLE 66 28-28</u>	CIUDAD	<u>MANIZALES</u>
TELEFONO	<u>3003206968</u>	EMAIL	<u>DANIQUICENO123@GMAIL.COM</u>
FORMA DE PAGO	<u>TRANSFERENCIA</u>	MEDIO DE PAGO	<u>Instrumento no definido</u>
FECHA DE VENCIMIENTO	<u>30/042024</u>	RESPONSABILIDAD FISCAL	<u>R-99-PN</u>
<b>SECCIONAL</b>	Manizales	<b>OK</b>	
<b>CENTRO DE COSTO</b>	Secretaría Jurídica	<b>COD. CENTRO DE COSTO</b>	103001
<b>NRO. CONTRATO</b>	<u>105 DE 2024</u>		
<b>ACTA NRO.</b>	<u>1</u>		

### DESCRIPCION DE LA OPERACION

PRESTAR SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL ASESORAMIENTO CONTRACTUAL DE LA GERENCIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DEMAS DEARTAMENTOS Y SECCIONES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

**TOTAL** 6.000.000,00

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES DE PESOS

NOMBRE: DANIEL M. QUICENO A.  
CÉDULA: : 1.053.823.366 DE MANIZALES

### DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	3.983.400,00
ALCANTARILLADO	2.016.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000,00</b>

## INFORME DE SUPERVISIÓN

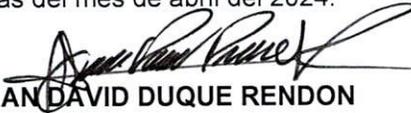
**EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 105 DE 2024.**

### CERTIFICA QUE

El contratista **DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.823.366 Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente a la **TERCERA** acta parcial del contrato No. 105 del 2024, realizando las siguientes actividades que hoy generan un equivalente al **23,8 %** de la ejecución del contrato.

- 1) Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar o presentar las demandas y/o acciones que se promueva en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad y realizar la representación judicial y extrajudicial de la Empresa, cuando se le requiera.
- 2) Elaborar concepto jurídico y/o recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa, como también su sustentación ante los miembros del comité, si se requiere, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.
- 3) Sustanciar y/o presentar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o trámites adelantados por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Órganos de control, UGPP, Colpensiones y demás Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.
- 4) Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.
- 5) Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado en que se encuentre los asuntos encomendados y presentar mensualmente de su actividad, o cuando se solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentra los asuntos encomendados.
- 6) Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adaptación de alguna medida o decisión frente aspectos relacionados con los asuntos encomendados.
- 7) Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se constituye en requisito indispensable para cada uno de los pagos que se generen por la prestación del servicio.
- 8) Observar y aplicar el Manual de Políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de abril del 2024.



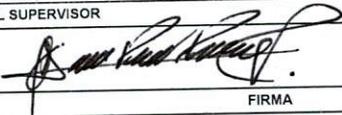
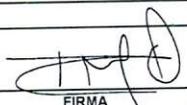
**JUAN DAVID DUQUE RENDON**  
SECRETARIO JURIDICO  
SUPERVISOR



## INFORME DE ACTIVIDADES

## CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

# CONTRATO Y AÑO	105 DE 2024	INFORME N°	2
CONTRATISTA	DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1053823366		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A L SECRETARIA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTO QUE SEAN REQUERIDOS.		
OBLIGACIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar o presentar las demandas y/o acciones que se promueva en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad y realizar la representación judicial y extrajudicial de la Empresa, cuando se le requiera.	SI	SE DEBE DECIR QUE EN ESTE INICIO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL SE HAN REALIZADO REUNIONES con los diferentes actores de los procesos de la entidad, se ha acompañado el proceso de balance o analisis del caso del señor EDWIN GARCIA , quien ha reclamado la mora en el pago de una serie de creditos laborales y emolumentos de tipo laboral, con ocasion de la presunta vulneracion de las convenciones o acuerdos sindicales de la empresa que da lugar a otros factores de liquidacion de salario que segun el señor, no han sido tenidos en cuenta por la entidad, SE CONTESTO LA DEMANDA SUBSANANDO LA NO CONTESTACION. - SE REMITIO EL PROCESO EJECUTIVO QUE DIO ORIGEN A LA ACCION 2021-213 DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, así mismo se acudió a nueva audiencia de pruebas donde pedian la comparecencia de la funcionaria nubia janeth, por lo que se aportó la incapacidad que se tiene. Tambien se han programado la serie de audiencias que tienen inicio a partir del mes de mayo del año 2024. Se han agendado las audiencias iniciales de los procesos, y, se acudió a la reunion sobre los resultados del analisis del pago de los compensatorios conforme	
Elaborar concepto jurídico y/o recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa, como también su sustentación ante los miembros del comité, si se requiere, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.	SI	ACTUALMENTE SE HAN ELBORADO LAS FICHAS PARA ACUDIR AL COMITÉ DE CONCILIACION DE CARA A LAS PROXIMA AUDIENCIAS INICIALES QUE SE GENERAN POR RECLAMACION DE PAGO DE COMPENSATORIOS.	
Sustanciar y/o presentar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o trámites adelantados por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Organos de control, UGPP, Colpensiones y demás Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.	SI	NO HAN EXISTIDO REQUERIMIENTOS DE ESTA INDOLE	
Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.	SI	SE HA ACUDIDO A LAS REUNIONES SOLICITADAS, PROGRAMADO LAS AUDIENCIAS Y SE ESTA TRABAJANDO ESPECIALMENTE EN LA ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL PAGO DE LOS COMPENSATORIOS RECLAMADOS POR EL CUMULO DE TRABAJADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.	
Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado en que se encuentre los asuntos encomendados y presentar mensualmente de su actividad, o cuando se solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentra los	SI	EL ABOGADO HA ACUDIDO EN TODOS LOS LLAMADOS Y NEESIDADES REQUERIDAS DE INDOLE JURIDICA.	
Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adaptación de alguna medida o decisión frente aspectos relacionados con los asuntos encomendados.	SI	NO SE HA REQUERIDO LA ENTREGA DE CONCEPTO ESCRITO DURANTE ESTE MES.	

<p>Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad social. Dicho pago se constituye en requisito indispensable para cada uno de los pagos que se generen por la prestación del servicio.</p>	<p>SI</p>	<p>SE HA EVIDENCIADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE al mes de Marzo de 2024 en el mes de abril 2024.</p>	
<p>Observar y aplicar el Manual de Políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial adoptado por la Entidad vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>SE HA SOCIALIZADO CON EL CONTRATISTA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ SER ACATAA CONFORME CON LAS INDUCCIONES PRESENTADAS</p>	
<p>FECHA DE PRESENTACIÓN</p>		<p>30 de abril DE 2024</p>	
<p>DATOS DEL SUPERVISOR</p>			
<p>JUAN DAVID DUQUE</p>	<p>SECRETARIO JURIDICO</p>		
<p>NOMBRE</p>	<p>CARGO</p>	<p>FIRMA</p>	
<p>DATOS DEL CONTRATISTA</p>			
<p>DANIEL M QUICENO ARCILA</p>			
<p>NOMBRE</p>		<p>FIRMA</p>	